

29-12-2010

OPOSICIONES PROMOCION (VII.a)

Por fin tenemos convocatoria : examen 30/04/2011

Objetivo fundamental cumplido : Tenemos convocatoria

Ha sido un largo y tortuoso camino, con numerosos obstáculos y un intenso trabajo desarrollado por parte de **CCOO**, de ambos te ofrecemos un breve resumen.

Desde **el Temario** presentado por la Caja, del que conseguimos eliminar bloques enteros , aunque seguimos pensando que se debería haber reducido aún mas, tanto en extensión como en nivel de exigencia.

La Publicación del temario en Agosto, aunque no pudiera imprimirse. Para ello tuvimos que forzar, con las firmas de CCOO, la convocatoria extraordinaria del Tribunal.

El Bloqueo posterior del proceso, paralizándose los trabajos de la Comisión y el Tribunal.

Las Firmas de una gran mayoría de vosotros/as solicitando al Director General mediante un escrito la convocatoria de las oposiciones.

Las gestiones y presiones realizadas, en todos los ámbitos por **CCOO**, especialmente intensas en este mes de Diciembre.

El Desbloqueo que se produce al final de la mañana del Jueves 23, cuando la Caja anticipa telefónicamente que va a realizar la convocatoria de la Comisión y el Tribunal de forma inmediata, solicitando que concretemos nuestra propuesta para día/s y hora. Por este motivo, cuando el representante de otro sindicato plantea públicamente en la Asamblea General, celebrada por la tarde, la necesidad de efectuar la convocatoria, se le contesta por parte del Presidente que estaba desactualizado porque la Caja ya había iniciado los trámites para ello.

Y finalmente, las reuniones de la Comisión y Tribunal con la **aprobación de las bases**. En conclusión, desde CCOO aunque hemos dejado aspectos significativos en el camino, tenemos claro que el **objetivo fundamental** era conseguir que se efectuara, por fin, la convocatoria de las oposiciones. Convocatoria que, aún con sus "lagunas", la valoramos de forma positiva. Te relacionamos sus características básicas.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE TUS OPOSICIONES

**Aprobadas en la Comisión de Oposiciones celebrada el lunes 27
y en la sesión del Tribunal de Oposiciones celebrado el martes 28**

► **Calendario:**

31/12/2010: Publicación de la Convocatoria

28/01/2011: Plazo máximo de Solicitud

04/02/2011: Publicación de Listado Provisional Admitidos/as

11/02/2011: Publicación de Listado Definitivo de Admitidos/as

30/04/2011: Fecha del Examen

Sección Sindical CC.OO. Cajasol

TELEFONOS: Cádiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 954214610, Sevilla: 954534296

cajasol@comfia.ccoo.es www.comfia.net/cajasol

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE TUS OPOSICIONES

Aprobadas en la Comisión de Oposiciones celebrada el lunes 27
y en la sesión del Tribunal de Oposiciones celebrado el martes 28

- ▶ **Plazas: 82 plazas Nivel VII y 53 plazas Nivel X**
79 plazas + 3 (Al incluirse el cálculo de temporales)
49 plazas + 4 (Al incluirse el cálculo de temporales)
- ▶ **Fecha de efecto del ascenso de nivel :** 01/09/2010
- ▶ **Colectivo que participa en el proceso:**
Plantilla Fija + Plantilla contrato temporal
+ Plantilla procedente de Caja Guadalajara.
- ▶ **Tiempo realización de la prueba:** 210 minutos
- ▶ **Precio materiales:** 0 € ó 35 € dependiendo si se han realizado las oportunas certificaciones.
- ▶ **Clausula de Salvaguarda para el personal que se incorpore a Banca Cívica.**
- ▶ **Cláusula para el personal con discapacidad:** adaptaciones, tiempo, temario,...
- ▶ **Temario:** Distribución en papel, por orden de solicitud, desde el 28/12/2010 hasta 04/02/2011.

Otras características aprobadas en Comisiones anteriores:

- ▶ **Nivel exigido para superación de la prueba:**
60% Nivel VI, 55% Nivel VII, 50% Nivel X.
- ▶ **Examen:** Tipo test con 4 respuestas posibles, preguntas no concadenadas o vinculadas unas a otras.
- ▶ **Ponderación de las materias:**

Productos y Servicios	18 preguntas	12%
Fiscalidad	18 preguntas	12%
Riesgos: Análisis y Seguimiento	18 preguntas	12%
Sistema Económico y Financ.	15 preguntas	10%
Derecho Civil y Mercantil	15 preguntas	10%
Normativa Legal	15 preguntas	10%
Técnicas de Venta	15 preguntas	10%
Contabilidad	12 preguntas	8%
Matemáticas Financieras	12 preguntas	8%
Responsabilidad S e Igualdad	12 preguntas	8%

Otras características aprobadas en Comisiones anteriores:

► Certificaciones:

- Para empleados/as de **Servicios Centrales** se considerará cumplido el requisito de certificaciones si se finalizan al menos las correspondientes:

[Prevención de Blanqueo de Capitales, Ley Orgánica de Protección de Datos y Prevención de Riesgos Laborales.](#)

- Para empleados/as de la **Red de Oficinas** se considerará igualmente cumplido si se finalizan al menos las correspondientes certificaciones:

[Seguros, Prevención de Blanqueo de Capitales y Framework](#)

Detalle y desarrollo del proceso

Fecha de efecto del ascenso:

CCOO ha venido defendiendo, desde el inicio de la negociación, la fecha de efecto del ascenso al 31/03/2010, por el contrario desde **RRHH** se ha estado proponiendo el primer día del mes de la publicación de los resultados definitivos.

En las negociaciones realizadas ayer en la comisión de oposiciones, RRHH modificó su propuesta inicial a la fecha del 01/12/2010, fecha que continuaba siendo claramente insuficiente para CCOO. Finalmente en el Tribunal celebrado ayer 28, con la intención de desbloquear definitivamente el proceso, hemos llegado a la fecha de consenso del **01/09/2010**.

Colectivo que participa en el proceso:

Conforme marca la normativa legal y la jurisprudencia más reciente, no pueden excluirse en los procesos de promoción a los trabajadores/as con contratos temporales, por tanto la Comisión de Oposiciones ha acordado que este colectivo puede presentarse a las pruebas siempre que cumpla los siguientes requisitos : estar trabajando en el periodo de solicitud para poderse inscribir y estar trabajando el día del examen, es decir, mantienen su derecho a presentarse aunque existieran interrupciones de contrato entre una fecha y otra, tal como ha venido defendiendo CCOO.

En cuanto a los compañeros/as procedentes de Caja Guadalajara ha quedado claro su participación en este proceso, tal como recogíamos en la propuesta.

Recálculo de plazas

Desde el inicio de las negociaciones **RRHH** planteaba 78 plazas para nivel VII, en la reunión del Tribunal del 28 hemos logrado finalmente que sean 79 plazas.

Tal como anunciamos en nuestra circular de fecha 04/08/2010, **CCOO** puso de manifiesto en las anteriores Comisiones la necesidad de recalcular el número de plazas, incorporando a las personas con contrato temporal .

Por ello propusimos que se sumaran a las plazas inicialmente propuestas por la Caja 8 plazas más. **Finalmente hemos conseguido 7 plazas más : 3 para nivel VII y 4 plazas para nivel X.**

Igualmente solicitamos que se aumentaran el número de plazas por la incorporación de los/as compañeros/as procedentes de Caja Guadalajara, en 5 plazas nivel X y 6 plazas más nivel VII. RRHH se ha negado a este aumento, y por votación no ha salido esta propuesta adelante.

Tiempo de realización del examen:

Tal como habíamos propuesto el tiempo será de 210 minutos, al igual que las oposiciones celebradas en el 2008, frente a los 180 minutos que había planteado **RRHH** inicialmente.

Cobro de los materiales:

CCOO siempre se ha negado al cobro de los materiales, frente a la propuesta de RRHH de cargar a la totalidad de los opositores el coste completo del temario (70€). Sin embargo, en aras de alcanzar un acuerdo global en la comisión de oposiciones celebrada el 27, aceptamos de forma excepcional que solo se cobraría a los opositores/as sin certificaciones un importe del 50% del material (35 €), frente a otras propuestas sindicales de cobrar 10€ a todas las personas.

Clausula de Salvaguarda, Clausula incorporación a Banca Cívica, Requerimientos de adaptación para personas con discapacidad :

RRHH se ha negado a incluir en las bases de la convocatoria la cláusula de salvaguarda, que **CCOO** logró introducir en las bases del 2008, “**El nivel exigido en las pruebas, así como el esfuerzo proporcional requerido será similar al de convocatorias anteriores y tanto la Comisión como el Tribunal velarán por un planteamiento de preguntas y logística, en función de la tipología de preparación y pruebas recogida en estas bases**”. **Desde CCOO continuaremos trabajando desde el Tribunal y la Comisión de Oposiciones por hacer cumplir esta cláusula, pese a que no se haya incluido.**

Desde CCOO hemos propuesto también que se incluya una redacción, en las bases de esta convocatoria, donde se proteja especialmente a las personas que durante este proceso de oposiciones por capacitación pudiesen incorporarse a **Banca Cívica**, de forma que se le respeten todos sus derechos. Se ha admitido nuestra propuesta.

Asimismo se ha aceptado nuestro planteamiento para que, aquellas personas que tengan algún tipo de discapacidad, soliciten adaptación del tiempo para la realización de la prueba, ó adaptación de cualquier otro tipo .

Te seguiremos informando ...

En Cajasol, tu garantía

